



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.- Tuluá,
19 de octubre de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1863
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2016-00429-00
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: JOSÉ ARNUBIO LADINO LARGO.
DEMANDADOS: CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA FRANCO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso, se **ORDENA** el archivo del presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por JOSÉ ARNUBIO LADINO LARGO, hoy ÁNGELA MARÍA PRADO SILVA en calidad de cesionaria, contra el señor CARLOS ENRIQUE ZUÑIGA FRANCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Luis V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ – VALLE DEL CAUCA Hoy <u>27 OCT 2020</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No <u>116</u>. LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario
--